Asunción, 07 de enero de 2021

ADENDA Nº 10

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 34/2020 para la "Consultoría para elaboración de términos de referencia para la búsqueda y selección de sistemas GRP y Core Banking". – **ID Nº 384.919.-**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **Por tanto, el Pliego de Bases y Condiciones queda de la siguiente manera:**

REQUISITOS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CRITERIOS DE PONDERACION PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TECNICA
DISTRIBUCIÓN PROPUESTA TÉCNICA

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA: **Criterio de Evaluación** ➢ Evaluación de Calidad (equivalente al 70% de la evaluación) ➢ Evaluación de Costos (equivalente al 30% de la evaluación)	
A- Experiencia Específica de la Firma Consultora	
La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos. Se evaluarán la planificación de los trabajos presentados de la siguiente manera:	
"El oferente debe contar con una experiencia de 3 (tres) años como mínimo en la elaboración de especificaciones técnicas para adquisición de sistemas de información para instituciones públicas/privadas nacionales y/o internacionales en los últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019), y/o experiencia en análisis, diseño, desarrollo e implantación de sistemas en entidades financieras o bancarias, que corresponden a los sistemas para los cuales se harán los términos de referencia, de igual manera, para lo cual deberá contar con un volumen de facturación mínimo del 50% del monto del lote ofertado, demostrado a través de facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada autenticada por escribanía, donde se indique la empresa y el período en el cual trabajó o trabaja el profesional, sin necesariamente indicar las actividades y/o proyectos desarrollados y debidamente firmadas por las empresas que recibieron el servicio." • Se le otorgará el siguiente puntaje, según el detalle: - 2 a 3 facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada 10 puntos. - 4 a 5 facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada 20 puntos. - 6 o más facturas, notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, y/o declaración jurada 30 puntos.	**30**

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 fax 419 1349 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Observación: • **En caso de declaración jurada:** la misma debe estar autenticada por escribanía, sin embargo a efectos de tener las bases que puedan respaldar que las mismas cumplen con los términos solicitados en el pliego de bases y condiciones, las mismas deben cumplir con lo siguiente: - Cada experiencia debe estar respaldada por un escribano, quien debe dar fe de la veracidad de la misma. - Cada declaración jurada debe indicar textualmente que cubre de manera individual con lo solicitado en el pliego, y debe contener al menos la siguiente información: fecha de inicio, fecha de fin, que el profesional presentado realizó tareas de elaboración de especificaciones técnicas o funcionales para la adquisición de sistemas de información para instituciones públicas/privadas. - Adicionalmente, cada declaración jurada debe indicar explícitamente que si el comité de evaluación requiere tener acceso a la información original que respalda dichas experiencias, las mismas estarán disponibles (contratos y/o facturas). • En caso de no cumplir con alguno de los dos requerimientos mencionados (Experiencia y volumen de facturación) se asignará el 50% de los puntajes definidos.	

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Funcionaria Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones